
Dpto. Adquisiciones
GAGV/FMGR/jam.

SANTA CRUZ, Marzo 13 del 2019.-

VISTOS :

- 1.- La Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confiere la Ley Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.-
- 2.- Memorandum N° 025 del 07/01/2019 de la Encargada del Departamento Social.-
- 3.- Certificado de Disponibilidad Presupuestario N° 406 y N° 407, extendidos por el Departamento de Finanzas.-

CONSIDERANDO :

Que, por las necesidades y obligaciones del Municipio de comprar 1 Computador Artec Netanya I5, (**Cod. Id. N°1587036**), 1 Licencia Microsoft Office Home & Bussines (**Cod. Id. N° 1224838**), y 1 Impresora Multifuncional Epson M205, (**Cod. Id 1126219**), todos ellos para el Departamento Social, y de acuerdo a la Ley de Compras Públicas y su Reglamento, esta adquisición se realizará mediante la modalidad de Convenio Marco del sistema Mercado Público.-

DECRETO

- 1.- **AUTORIZÁSE**, a realizar la presente adquisición mediante la modalidad de Convenio Marco, a las siguientes empresas :
 - **FRANCISCO ANTONIO GODOY TARRAZA**, Rut N° 14.256.082-8, por la suma de **US\$ 699,72 Iva Incluido**, por un computador (Cod. Id. N° 1587036).-
 - **TICHILE REVENTA DE SOFTWARE Y HARDWARE LTDA.**, Rut N° 76.334.381-2, por la suma de **US\$ 249,9 Iva Incluido**, por 1 Licencia Microsoft Office (Cod. Id. 1224838).-
 - **INGIENERÍA Y CONSTRUCCIÓN RICARDO RODRÍGUEZ Y CÍA. LTDA.**, Rut N° 89.912.300-K, por la suma de **US\$ 263,9 Iva Incluido**, por 1 impresora Multifuncional Epson M205, (Cod. Id. 1126219).-
- 2.- **PROCÉDASE** a confeccionar las órdenes de Compra a las empresas señaladas en el punto anterior.-

3.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL**

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



FERMÍN M. GUTIÉRREZ RIVAS
Secretario Municipal



GONZALO A. GÁLVEZ VENEROS
Administrador Municipal

c.c.

* Adquisiciones (1)

* Archivo (1)